

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. **LP-SEDIF.ZAC-EA-05-2025**

JUNTA DE ACLARACIONES

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS SIENDO LAS 12:00 HORAS EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE ABRIL DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS ASÍ COMO, EN EL PUNTO 5, 5.1 Y 5.4 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SEDIF, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PERSONAS FÍSICAS Y/O REPRESENTANTES DE PERSONAS MORALES, CUYOS NOMBRES, CARGOS, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, A FIN DE CELEBRAR EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. LP-SEDIF.ZAC-EA-05-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN EN FORMA MENSUAL DE INSUMOS ALIMENTARIOS, CON ENTREGAS EN PUNTOS UBICADOS EN LOS 58 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SEDIF.

PRESIDE ESTE ACTO LA C. L.C NANCY ARACELI DE LARA RODRÍGUEZ COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL SEDIF.

A CONTINUACIÓN, LA CONVOCANTE PROCEDE A REALIZAR LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

1. SE NOTIFICA A LOS LICITANTES QUE LOS DIFERENTES ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE LLEVARÁN A CABO, EN ESTE MISMO RECINTO, SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

A) LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS SE LLEVARÁ A CABO CON UN HORARIO A PARTIR DE LAS 10:00 Y HASTA LAS 14:00 HORAS EL DÍA JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025;

B) EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES 10 DE ABRIL DE 2025 A LAS 12:00 HORAS;

C) EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA LUNES 14 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 12:00 HORAS.

2. DOCUMENTO: BASES, ANEXO 12, PÁGINA 186, TABLA "CALENDARIOS DE ENTREGA", CUARTA COLUMNA "OBSERVACIONES", MENCIONA QUE EL EMPAQUE COMERCIAL ABARCA LAS DOS PRIMERAS ENTREGAS CORRESPONDIENTES A ENERO Y FEBRERO; LO

CORRECTO ES: EMPAQUE COMERCIAL PARA LAS TRES PRIMERAS ENTREGAS CORRESPONDIENTES A ENERO, FEBRERO Y MARZO.

PRODUCTO	CORRESPONDIENTE AL MES DE	PERIODO DE ENTREGA (PROVEEDOR)	OBSERVACIONES
CANASTA ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE	ENERO	DEL 28 ABRIL AL 09 DE MAYO DEL 2025 (EXCEPTO 01 DE MAYO)	EMPAQUE COMERCIAL
	FEBRERO	DEL 28 ABRIL AL 09 DE MAYO DEL 2025 (EXCEPTO 01 DE MAYO)	
	MARZO	DEL 28 ABRIL AL 09 DE MAYO DEL 2025 (EXCEPTO 01 DE MAYO)	

3. DOCUMENTO: BASES, ANEXO 12, PÁGINA 186, TABLA "CALENDARIOS DE ENTREGA", TERCER COLUMN "PERIODOS DE ENTREGA (PROVEEDOR)", FILA 5, DICE: DEL 18 AL 30 DE AGOSTO DEL 2025; DEBE DECIR: DEL 18 AL 29 DE AGOSTO DEL 2025.

4. DOCUMENTO: BASES, ANEXO 12, PÁGINA 193, TABLA "CALENDARIOS DE ENTREGA", TERCER COLUMN "PERIODOS DE ENTREGA (PROVEEDOR)", FILA 6, DICE: DEL 18 AL 30 DE AGOSTO DEL 2025; DEBE DECIR: DEL 18 AL 29 DE AGOSTO DEL 2025.

5. DOCUMENTO: BASES, ANEXO 12, PÁGINA 204, TABLA "CALENDARIOS DE ENTREGA", TERCER COLUMN "PERIODOS DE ENTREGA (PROVEEDOR)", FILA 6, DICE: DEL 18 AL 30 DE AGOSTO DEL 2025; DEBE DECIR: DEL 18 AL 29 DE AGOSTO DEL 2025.

6. DOCUMENTO: BASES, PUNTO 2 MUESTRAS, SE SOLICITA A LOS LICITANTES PRESENTAR DOS PIEZAS MÁS DE CADA INSUMO EN LA FECHA Y HORARIO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN ESTE SENTIDO LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS DE LOS PRODUCTOS, DICHAS MUESTRAS DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS INDICADOS EN EL **ANEXO 1** DE LAS BASES; ASIMISMO, LAS MUESTRAS DEBERÁN PRESENTARSE DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS CON LA DESCRIPCIÓN COMPLETA, CANTIDAD, MARCA, NOMBRE DEL LICITANTE, NÚMERO DE LICITACIÓN, NÚMERO DE PARTIDA ÚNICA Y NÚMERO DE LOTE EN PRESENTACIÓN COMERCIAL, EL NO PRESENTARLAS DE ESTA FORMA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, EN LAS CANTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PARTIDA ÚNICA:

Nº	PRODUCTO	CANTIDAD TOTAL A ADQUIRIR	MARCA	CANTIDAD DE MUESTRA
1	ACEITE COMESTIBLE PURO DE SOYA BOTELLA DE 500 ML	693,971	INDISTINTA	8 PZS

Nº	PRODUCTO	CANTIDAD TOTAL A ADQUIRIR	MARCA	CANTIDAD DE MUESTRA
2	ARROZ GRANO LARGO PULIDO, CALIDAD SÚPER EXTRA, ÚLTIMA COSECHA DE 1 KG	759,971	INDISTINTA	5 PZS
3	AVENA EN HOJUELAS BOLSA DE 400 G	759,971	INDISTINTA	10 PZS
4	HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADA DE 1 KG	715,971	INDISTINTA	5 PZS
5	PASTA PARA SOPA INTEGRAL 200 G	759,971	INDISTINTA	17 PZS
6	PASTA PARA SOPA VARIEDAD ESPAGUETI 200 G	759,971	INDISTINTA	17 PZS
7	ATÚN EN AGUA, ALETA AMARILLA EN HOJUELAS LATA DE 140 G	314,273	INDISTINTA	32 PZS
8	CARNE DE CERDO EN LATA DE 125 G	292,273	INDISTINTA	27 PZS
9	CARNE DE POLLO EN LATA DE 125 G	759,971	INDISTINTA	27 PZS
10	FRIJOL PINTO DE 1 KG	759,971	INDISTINTA	5 PZS
11	LENTEJA BOLSA DE 500 G	759,971	INDISTINTA	8 PZS
12	GARBAÑO SECO BOLSA DE 500 G	693,971	INDISTINTA	8 PZS
13	ENSALADA DE VERDURAS (CHICHARO, ZANAHORIA Y EJOTE) LATA DE 220 G	759,971	INDISTINTA	27 PZS
14	SARDINA EN SALSA DE TOMATE LATA DE 425 G	292,273	INDISTINTA	14 PZS
15	LECHE DESCREMADA EN POLVO SABOR NATURAL BOLSA DE 240 G	759,971	INDISTINTA	15 PZS
16	MIX DE CACAHUATE Y ARÁNDANO DESHIDRATADO DE 150 G	314,273	INDISTINTA	27 PZS
17	BARRA MULTIGRANO DE 30 G	44,000	INDISTINTA	102 PZS

7. PARA CORROBORAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS Y COMPROBAR QUE CUMPLEN CON LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA AL LABORATORIO CUYA

INFORMACIÓN SE LES HARÁ LLEGAR AL MISMO CORREO ELECTRÓNICO DEL CUAL ENVIAZON SUS PREGUNTAS.

ESTE PAGO SE DEBERÁ REALIZAR EL MISMO DÍA DE LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS FÍSICAS EN HORARIO BANCARIO, EL COMPROBANTE DE DICHA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA SE ANEXARÁ AL RECIBO DE ENTREGA DE MUESTRAS Y AMBOS DOCUMENTOS SE INTEGRARÁN COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

8. PARA EL CASO DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDOS FISCALES EMITIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, TRATÁNDOSE DE PROVEEDORES, CUYAS OBLIGACIONES FISCALES NO SE TRIBUTEN EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO, SERÁ EL QUE EXPIDA LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE CORRESPONDA.

ACTO SEGUIDO Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA EN EL ORDEN COMO SE RECIBIERON DE LOS LICITANTES SIN REALIZAR MODIFICACIÓN ALGUNA, LAS CUALES, SE ANEXAN CON SU RESPECTIVO RECIBO DE PAGO DE BASES, SIENDO LAS SIGUIENTES:

PREGUNTAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN

PROVEEDOR 1. MINSA COMERCIAL, S.A. DE C.V.

A.-) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. 1.1 BASES Solicitamos a la convocante nos proporcione las bases en formato WORD para una mejor elaboración de nuestras propuestas.	Se acepta su solicitud. Se enviará un archivo en formato Word al correo electrónico del cual se recibieron las preguntas a las bases.

B.-) DE CARÁCTER LEGAL Y TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. 3.2 Inciso D) Recibo de muestras Menciona la convocante que debemos presentar el recibo de entrega de muestras, así como el comprobante de la transferencia electrónica bancaria por el pago de los análisis de laboratorio. Pregunta Requerimos que la convocante nos indique los datos bancarios, fecha de pago y el costo que debemos de cubrir de los análisis mencionados.	ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA. Toda vez que los datos de laboratorio y costo entran dentro de la aclaración 7 que en un inicio de la presente acta hace la convocante.

<p>2. 3.2 Inciso U) Muestras</p> <p>Solicitan un escrito que aceptamos que las muestras físicas que requieran análisis de acuerdo a las normas aplicables, de los insumos alimentarios sean enviadas a un Laboratorio de control de calidad en alimentos con acreditación vigente ante la "ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN" (E.M.A.) con la finalidad de corroborar que las mismas cumplen con los parámetros y especificaciones técnicas solicitadas y que el importe de dichos análisis será cubierto por el licitante.</p> <p>Pregunta</p> <p>Se requiere que la convocante nos indique que insumos considerará para la realización de dichos análisis, y si el importe viene cubierto con la transferencia del pago de los análisis de laboratorio mencionados en la pregunta anterior.</p>	<p>Aclara la convocante que el importe que sea pagado por los licitantes en el presente proceso de licitación sólo aplica para los análisis que se realizarán a las muestras físicas entregadas el día y en el horario estipulado en el apartado IV "CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO", pero además los licitantes deben de contemplar en sus propuestas que se deberá de cubrir los gastos por los análisis que serán realizado a los 6 meses de iniciado la vigencia del contrato como se menciona en el numeral 2 "MUESTRAS". En ambos casos los análisis serán realizados a todos los insumos y en las cantidades que se enlistan en el numeral 2 "MUESTRAS".</p>
<p>3. 3.2 Inciso H) Relación de Contratos</p> <p>Solicita la convocante que presentemos una relación que contenga un mínimo de 2 (dos) de nuestros principales clientes que deberán ser sistemas para el Desarrollo Integral De La Familia De Cualquier Índole (federal, estatal o municipal) a los que haya realizado ventas de suministro de alimentos para programas sociales iguales o similares al del objeto de la presente licitación dentro del año próximo anterior (2024).</p> <p>Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 52, párrafo dos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el cual dice:</p> <p>Artículo 52. Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, <u>para que libremente se presenten proposiciones, solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece la presente Ley.</u></p> <p>En los procedimientos de contratación deben establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, debiendo el Ente Público proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante</p> <p>Situación que no se cumple con las bases actuales al establecer que se deben de presentar solamente contratos, de un solo año y para un solo cliente (DIF Sistema para el desarrollo Integral de la Familia).</p> <p>Ya que de entrada solamente permite participar en esta licitación a las mismas empresas de siempre lo cual no permite la libre competencia en detrimento de nuevas</p>	<p>No se acepta deberá de apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación.</p> <p>Con base en el principio de capacidad técnica y experiencia específica, la solicitud de contratos previamente celebrados con cualquier institución del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), ya sea en su ámbito federal, estatal o municipal, se establece con el objetivo de asegurar que los licitantes cuenten con experiencia comprobable en la atención de programas y requerimientos de carácter social, particularmente los que involucran población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>El DIF, en sus distintos niveles de gobierno, opera bajo normativas y lineamientos particulares, así como estándares específicos en cuanto a la calidad, oportunidad y características de los bienes y/o servicios que se adquieren. La experiencia previa con estos organismos constituye un indicador objetivo de que el proveedor cuenta con la capacidad operativa, técnica y administrativa para atender este tipo de contratos públicos con enfoque social.</p> <p>Este criterio es compatible con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en cuanto a la posibilidad de solicitar documentación que permita evaluar la capacidad técnica de los licitantes, y se encuentra alineado con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en la contratación pública</p>

<p>opciones con mejores alternativas de calidad y precio para la Institución</p> <p>Pregunta</p> <p>Mi representada solicita con la finalidad de cumplir con la Ley se permita la presentación de contratos con otras dependencias promoviendo una libre competencia e igualdad de condiciones para todos los interesados.</p>	
<p>4. 3.2 Inciso k) Escrito en caso de subcontratar En caso de que mi representada no subcontrate personal, al contar con plantilla propia suficiente, bastara con presentar un escrito que este escrito no aplica.</p>	<p>Sí, es correcta su apreciación, presentar en original y papel membretado escrito "bajo protesta de decir verdad" en el que manifieste que este inciso no aplica debido a que el licitante no requiere subcontratar para presentar una propuesta.</p>
<p>5. 3.2 Inciso w) Declaración de impuestos. Solicita la convocante que presentemos declaración anual para el ejercicio fiscal 2023, así como, de los pagos provisionales correspondientes al ejercicio fiscal 2024 para las personas morales.</p> <p>Pregunta</p> <p>La declaración anual que se debe de presentar es la correspondiente al ejercicio fiscal 2024, así como los provisionales de los meses, enero y febrero del 2025, ya que de acuerdo al Servicio de Administración Tributaria (SAT), las personas morales tienen hasta el 31 de marzo para presentar dicha declaración, y a la fecha de la apertura ya se cuenta con la declaración del ejercicio fiscal 2024.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, Documento: Bases punto 3.2 inciso w) Declaración del impuesto sobre la renta: deberá acreditarse presentando en original y una copia simple de la declaración anual para el ejercicio fiscal 2024 para personas morales; y para personas físicas la correspondiente al ejercicio fiscal 2023, así como, de los pagos provisionales de los meses de enero y febrero correspondientes al ejercicio fiscal 2025 para ambos. Se entiende por original la copia de la declaración anual del impuesto sobre la renta presentada ante el banco, en la cual sea claramente legible el sello del mismo. En los casos de liquidación vía electrónica deberá presentar el formato de la secretaría de hacienda y crédito público con folio y sello digital expedido por el sistema.</p>
<p>6. 3.3 Inciso AA) Contrato Bodega Presentar en original y en papel membretado, escrito mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta a la fecha de presentación y apertura de propuestas con al menos una bodega operativa en el Estado de Zacatecas de cuando menos 2,000 mts², asimismo y para acreditar lo anterior, deberá presentar original o copia certificada para cotejo de cuando menos 01 (un) contrato de arrendamiento o documento notariado de propiedad, en donde se acredite que el licitante cuenta con cuando menos 1 (una) bodega ubicada en el estado de Zacatecas de cuando menos 2,000 MTS²</p> <p>Pregunta</p> <p>Con la finalidad de dar cumplimiento al espíritu de la Ley respecto a la igualdad de condiciones de todos los participantes sin dar ventaja alguno de ellos.</p> <p>En caso de ser asignados nos comprometemos que al momento de la firma del contrato presentar el contrato de renta de la bodega que cumpla con las condiciones</p>	<p>No se acepta su propuesta. Sin embargo, para efecto de no limitar la participación y libre concurrencia de los licitantes se acepta que en el acto de presentación y apertura de propuestas, podrá presentar una carta de intención de arrendamiento para una bodega ubicada en el estado de Zacatecas de cuando menos 2,000 MTS², documento que deberá demostrar que cumple con las especificaciones técnicas y de certificación solicitadas en las bases.</p> <p>De igual manera, en caso de ser adjudicados, previo a la firma del contrato deberá presentar el contrato de arrendamiento de la bodega que cumpla con las condiciones solicitadas en las bases.</p> <p>Esto con el objetivo de garantizar la eficiencia operativa, la oportuna entrega y el correcto almacenamiento de los bienes objeto de la presente licitación.</p>

solicitadas en sus bases, ya que de otra manera es permitir ventajas a un proveedor.	
<p>7. 3.3 Inciso Z) Acreditación de cumplimiento NOM-251 -SSA 1-2009</p> <p>Acreditación al cumplimiento de la NOM-251 -SSA 1-2009 "prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" de sus instalaciones en el Estado de Zacatecas, reflejando un nivel de cumplimiento del 100%</p> <p>Pregunta: En caso de ser afirmativa la propuesta de presentar el contrato de la bodega, antes de la firma en caso de ser asignados, en ese mismo acto presentaremos la auditoría de la acreditación de cumplimiento a la NOM-251 -SSA 1-2009. Favor de confirmar.</p>	<p>No se acepta deberá de apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación.</p> <p>Esto con el objetivo de garantizar la seguridad sanitaria en el manejo, almacenamiento y distribución de productos destinados al consumo humano. Así mismo conforme los lineamientos de la EIASADC 2025, los SEDIF tienen la responsabilidad de asegurar el correcto almacenamiento y distribución de los insumos, conservando sus características nutricionales, de calidad e inocuidad desde la selección hasta su entrega al beneficiario</p>
<p>8. 3.3 propuesta económica Inciso C)</p> <p>Solicita la convocante presentar en la carpeta de la propuesta económica fianza a favor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, expedida por institución mexicana debidamente autorizada. por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A. mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta económica.</p> <p>Pregunta Para garantizar el sostenimiento de la propuesta económica es posible presentar otras opciones a la fianza como cheque de caja, cheque cruzado o certificado, por mínimo un importe del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A. mediante la cual garanticemos el sostenimiento de nuestra oferta económica a favor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.</p>	<p>Deberá apegarse a lo establecido en el inciso c) del numeral 3.3 propuesta económica de las bases.</p>

PROVEEDOR 2. NOMADA CO, S. DE R.L. DE C.V.

A.-) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>REFERENCIA: NUMERAL 3.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A) RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LA COMPROBACIÓN DEL 10% DEL CAPITAL CONTABLE PUEDA REALIZARSE ÚNICAMENTE MEDIANTE LA</p>	<p>EN RELACIÓN AL NUMERAL 3.2 INCISO A) SÍ, SE ACEPTE SU PROPUESTA. SE ACEPTE ACREDITAR CUANDO MENOS EL 10% DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA ECONOMICA CON EL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES</p>

<p>PRESENTACIÓN DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EN VIRTUD DE QUE DICHO DOCUMENTO REFLEJA LA INFORMACIÓN FINANCIERA MÁS ACTUALIZADA DE MI REPRESENTADA. ¿SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA?</p>	
<p>REFERENCIA: NUMERAL 3.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO W)</p> <p>RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE ACEPTAR LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, ASÍ COMO LOS PAGOS PROVISIONALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025 HASTA EL MES DE FEBRERO DE 2025, EN VIRTUD DE QUE ESTA DOCUMENTACIÓN REPRESENTA LA INFORMACIÓN FINANCIERA MÁS ACTUALIZADA DE MI REPRESENTADA. ¿SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>SE ACEPTE SU PROPUESTA, LA CONVOCANTE ACLARA QUE PARA EL INCISO W) DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: DEBERÁ ACREDITARSE PRESENTANDO EN ORIGINAL Y UNA COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA PERSONAS MORALES; Y PARA PERSONAS FÍSICAS LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, ASÍ COMO, DE LOS PAGOS PROVISIONALES DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO CORRESPONDENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA AMBOS. SE ENTIENDE POR ORIGINAL LA COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADA ANTE EL BANCO, EN LA CUAL SEA CLARAMENTE LEGIBLE EL SELLO DEL MISMO. EN LOS CASOS DE LIQUIDACIÓN VÍA ELECTRÓNICA DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON FOLIO Y SELLO DIGITAL EXPEDIDO POR EL SISTEMA.</p>

B.-) DE CARÁCTER LEGAL Y TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>REFERENCIA: NUMERAL 2 MUESTRAS</p> <p>RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LOS DATOS BANCARIOS PARA EL DEPOSITO DE LOS ANALISIS, ASI COMO EL MONTO QUE SE DEBERA DE REALIZAR. FAVOR DE PROPORCIONAR</p>	<p>ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.</p> <p>TODA VEZ QUE LOS DATOS DE LABORATORIO Y COSTO ENTRAN DENTRO DE LA ACLARACIÓN 7 DE LA PRESENTE ACTA, QUE EN UN INICIO HACE LA CONVOCANTE.</p>
<p>REFERENCIA: NUMERAL 2 MUESTRAS</p> <p>RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE PERMITIR LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS EN EMPAQUE TRANSPARENTE CON ETIQUETA AUTOADHERIBLE O TIPO DUMMY, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-051-SCFI/SSA1-2010, ADEMÁS DE</p>	<p>SE ACEPTE SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES. EN RELACIÓN AL NUMERAL 2 "MUESTRAS" SE ACEPTE SU PROPUESTA. LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR MUESTRAS EN EMPAQUE TRANSPARENTE CON ETIQUETA AUTOADHERIBLE O TIPO DUMMY, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-051-SCFI/SSA1-2010, DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS CON LA DESCRIPCIÓN COMPLETA, CANTIDAD, MARCA, NOMBRE DEL LICITANTE, NÚMERO DE LICITACIÓN, NÚMERO DE PARTIDA ÚNICA Y NÚMERO DE LOTE.</p>

<p>LAS MUESTRAS DE BARRA MULTIGRANO Y MIX DE FRUTA, DEBIDO A QUE ALGUNOS OTROS INSUMOS REQUERIDOS NO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN SUPERMERCADOS O TIENDAS DE CONVENIENCIA, Y DEBEN SER MAQUILADOS EXCLUSIVAMENTE PARA PROGRAMAS DE ESTE TIPO. ¿SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA?</p>	
<p>REFERENCIA: ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD, BARRA MULTIGRANO, EMPAQUE RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE ACEPTAR LA OFERTA CON UN EMPAQUE CUYAS DIMENSIONES SE ADECUEN A LA FORMA Y PROPORCIONES PROPIAS DE UNA BARRA, TODA VEZ QUE LA MEDIDA SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO CORRESPONDE A UNA FORMA MÁS CUADRADA, LO CUAL NO RESULTA CONGRUENTE CON LA NATURALEZA DEL PRODUCTO. ¿SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>SE ACEPTE SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES. EN RELACIÓN AL ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD, BARRA MULTIGRANO: SE ACEPTE SU PROPUESTA. SIEMPRE Y CUANDO EL EMPAQUE SEA FABRICADO DE MATERIAL BOPP (POLIPROPILENO BIOPOLIESTERADO) METALIZADO CALIBRE 15/20, SELLADO TÉRMICAMENTE, DE TAL MANERA QUE NO ALTERA LA CALIDAD DEL PRODUCTO NI ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS.</p>
<p>REFERENCIA: ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD, BARRA MULTIGRANO. RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE SE PUEDA OFERTAR UNA BARRA DE CEREALES COMO LO SON EL AMARANTO Y AVENA ADICIONADO CON FRUTA DESHIDRATADA CUMPLIENDO CON LAS DEMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD SOLICITADAS ¿SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>SE ACEPTE SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES. EN RELACIÓN AL ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD, BARRA MULTIGRANO: SE ACEPTE SU PROPUESTA. SE ACEPTARÁN BARRAS ADICIONADAS CON FRUTA DESHIDRATADA, SIEMPRE Y CUANDO LA BARRA OFERTADA CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD SOLICITADAS Y EL PRODUCTO NO PRESENTE SELLOS DE ADVERTENCIA.</p>
<p>REFERENCIA: ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD,</p>	<p>SE ACEPTE SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES. EN RELACIÓN AL ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD, BARRA MULTIGRANO: SE ACEPTE SU PROPUESTA. COLOR CARACTERÍSTICO DEL TIPO DE</p>

<p>BARRA MULTIGRANO, CARACTERISTICAS SENSORIALES EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIORE SEA POSITIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER ACEPTAR PARA EL COLOR DE LA BARRA UN COLOR CAFÉ CARACTERISTICO DE LA COMPOSICION DE LA BARRA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>BARRA Y SUS INGREDIENTES, SIN PRESENTAR ÁREAS NEGRAS POR QUEMADURAS.</p>
<p>REFERENCIA: 12 CALENDARIO DE ENTREGAS Y DISTRIBUCIÓN MENSUAL, OBSERVACIONES, IMAGEN INSTITUCIONAL RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LOS EMPAQUES INSTITUCIONALES SE ENTREGUEN A 60 DIAS NATURALES A PARTIR DE ENTREGADOS O AUTORIZADOS LOS DISEÑOS DE CADA EMPAQUE DE LOS INSUMOS AL LICITANTE ADJUDICADO, ESTO DEBIDO A QUE ESTE TIEMPO ES LO QUE SE TARDAN EN PRODUCIR DICHOS EMPAQUES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES. EN RELACION AL ANEXO 12 CALENDARIO DE ENTREGAS Y DISTRIBUCIÓN MENSUAL, OBSERVACIONES, EMPAQUES CON IMAGEN INSTITUCIONAL, SE ACEPTA SU PROPIUESTA QUE SE ENTREGUEN LOS EMPAQUES INSTITUCIONALES A 60 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA AUTORIZACION DE LOS DISEÑOS.</p>

SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 5.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, PODRÁ SER CONSULTADO EN INTERNET A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTP://FUNCIONPUBLICA.ZACATECAS.GOB.MX](http://FUNCIONPUBLICA.ZACATECAS.GOB.MX). Y DE LA PÁGINA DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTP://DIF.ZACATECAS.GOB.MX](http://DIF.ZACATECAS.GOB.MX)

SIENDO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ENTERARSE DE SU CONTENIDO, TODA VEZ QUE LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LA MISMA SON OBLIGATORIOS Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EN ESTE ACTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, SIENDO LAS 12:40 HORAS, LA CONVOCANTE PROcede A DECRETAR UN RECESO PARA ANALIZAR EL CONTENIDO DEL ACTA CON EL PROPOSITO DE VERIFICAR CUESTIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS.

UNA VEZ CONCLUIDO EL ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA, SE REANUDA LA SESIÓN SIENDO LAS 14:45 HORAS HORAS DE ESTE MISMO DÍA.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 15:00 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO DE CONFORMIDAD PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, ENTREGANDO COPIA DE LA MISMA LA CUAL CONSTA DE DOCE FOJAS ÚTILES EN SU ANVERSO, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL SEDIF

L.C. NANCY ARACELI DE LARA RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
ZACATECAS

LIC. MARGARITA QUIROZ RAMÍREZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. CARLOS GUSTAVO ROMO LÓPEZ

REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES DEL SEDIF

M. EN C.P ANA MARÍA ORONA MATA

REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN
JURÍDICA DEL SEDIF

LIC. GLORIA LORENA BOTELLO OROZCO

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL SEDIF



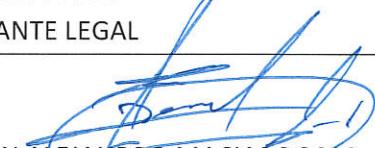
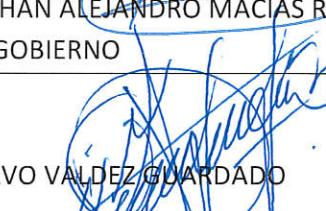
LIC. MARIO ALBERTO BARRIOS SOSA

REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE
ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO
COMUNITARIO DEL SEDIF



ING. JUAN FRANCISCO DÍAZ

REGISTRO DE LICITANTES

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ASISTE A LOS ACTOS
MINSA COMERCIAL S.A. DE C.V.	 C. RAÚL GARCÍA SOTO REPRESENTANTE LEGAL
MINSA COMERCIAL S.A. DE C.V.	 C. JONATHAN ALEJANDRO MACÍAS ROSAS VENTAS GOBIERNO
NOMADA CO, S. DE R.L. DE C.V.	 C. GUSTAVO VALDEZ GUARDADO GERENTE

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. LP-SEDIF.ZAC-EA-05-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN EN FORMA MENSUAL DE INSUMOS ALIMENTARIOS, CON ENTREGAS EN PUNTOS UBICADOS EN LOS 58 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.